

PLAN DE MEJORAS DERIVADO DEL INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO	
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN LOGOPEDIA
MENCIONES/ESPECIALIDADES	NO PROCEDE
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDADE DA CORUÑA
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS DE LA SALUD
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
PROFESIÓN REGULADA	SI
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2009/2010
FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	22/06/2009

1. ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE UN PLAN DE MEJORA

PM NUM. 1	
CRITERIO 1. Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Revisión del plan de estudios
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La memoria del título, verificada en 2009, no ha tenido ningún tipo de modificación desde la implantación del grado. Se debe hacer una revisión general de dicha memoria para ajustar y/o actualizar todos aquellos aspectos relacionados con el grado que han sufrido algún tipo de cambio: normativa, optativas ofertadas en el plan de estudios, etc. Al mismo tiempo, debe hacerse una revisión sistemática de las guías docentes publicadas para corregir las incoherencias existentes entre éstas y la información que aparece en la memoria verificada, por ejemplo, en cuanto a competencias, sistemas de evaluación, metodologías docentes, etc.
Ámbito de aplicación	Organización y desarrollo
Responsable da su aplicación	Responsable del título y Vicedecanato de Calidad
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la actualidad del Plan de Estudios en cuanto a competencias, materias y contenidos. - Corregir, de ser el caso, las incoherencias existentes entre las guías docentes y la información que aparece en la memoria verificada,
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con el Colegio de Logopedas sobre la actualidad del Plan de Estudios (competencias, materias y contenidos). - Reunión con alumnado matriculado y egresado de diferentes cursos y promociones, en la que se abordará, la actualidad del Plan de Estudios - Reunión con el profesorado del título de Grado, en la que se abordará la actualidad del título. - Reunión con tutoras/es de Prácticum y empleadoras/es, fundamentalmente para revisar la actualidad del título, en cuanto a contenidos y competencias. - Triangulación de la información recabada. - Elaboración de propuestas de modificación en los contenidos y actividades de enseñanza, de ser el caso. - Anualmente, una vez cubierta la guía docente por el responsable de la materia, el profesor responsable del título del Grado en Logopedia, realizará una revisión de las guías docentes, determinando su adecuación a lo establecido en la guía docente, y solicitando modificaciones a los docentes, en caso de encontrar incoherencias.
Período de ejecución	Cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19
Recursos/financiación	Pago de desplazamiento a participantes, de ser posible
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad estudiará y valorará los resultados obtenidos
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones realizadas. - Nº de personas participantes de cada uno de los colectivos. - Nº de incoherencias detectadas / subsanadas - Nº de propuestas de modificación.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de las reuniones. - Modificaciones realizadas en las guías docentes. - Informe de seguimiento.
Observaciones	

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM. 2	
CRITERIO 1. Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Potenciación del componente práctico en las materias y mejora de la coordinación del título
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha observado que el plan de estudios está enfocado, sobre todo, al ámbito educativo y a la intervención infantil. En este sentido, distintos colectivos entrevistados durante la visita (estudiantes, egresados, empleadores y profesorado) demandan más contenido teórico, y sobre todo práctico, relacionado con las patologías en adultos (trastornos del habla en el envejecimiento, enfermedades neurodegenerativas o demencia, trastornos de la deglución o alteraciones adquiridas en la edad adulta, etc.). Los responsables del título deben hacer un esfuerzo por potenciar este tipo de contenidos en el plan de estudios, especialmente ampliando la posibilidad de poder realizar más prácticas sobre disfunciones del lenguaje en adultos - Se consideran una fortaleza las aulas clínicas con las que cuenta el Centro para la realización de prácticas, no obstante, se recomienda potenciar el uso de éstas, así como de los laboratorios disponibles, para realizar más actividades prácticas relacionadas con las asignaturas. - Se debe incidir en la mejora de los procesos de coordinación docente horizontal y vertical para evitar el solapamiento de contenidos entre distintas asignaturas. Se constata la realización de reuniones de coordinación informales, las cuales debieran sistematizarse y hacer llegar las decisiones adoptadas a la Comisión de Garantía de Calidad
Ámbito de aplicación	Organización y desarrollo
Responsable da su aplicación	Responsable del título
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiar la existencia o carencia de contenidos relacionados con las patologías en adultos en el plan de estudios, tanto a nivel teórico como práctico - Potenciar, en la medida de lo posible, el uso de los laboratorios disponibles, para realizar más actividades prácticas relacionadas con las asignaturas. - Estudiar y, en su caso, eliminar solapamientos en los contenidos. - Mejorar la coordinación horizontal y vertical del título y la sistematicidad en transferir la información a las diferentes Comisiones del centro implicadas
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar reuniones con el profesorado, con los/las tutores/as de Prácticum I, con los coordinadores de curso y con el responsable del título de cara a tratar los siguientes temas: solapamiento de contenidos entre distintas asignaturas, la posibilidad de potenciar los contenidos relacionados con las patologías en adultos en el plan de estudios, tanto a nivel teórico como práctico, conveniencia de incorporar más prácticas de laboratorio relacionadas con las asignaturas - Elaboración de propuestas de modificación en los contenidos para darle un enfoque más relacionado con las patologías en adultos, la incorporación de prácticas de laboratorio y para evitar solapamientos, de ser el caso. - Elevar a la Comisión de Garantía de Calidad los acuerdos/decisiones tomados en las reuniones de coordinación a través de las actas correspondientes.
Período de ejecución	Cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19
Recursos/financiación	No son necesarios

Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad estudiará y valorará los resultados obtenidos
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones realizadas. - Nº de personas participantes de cada uno de los colectivos. - Nº de solapamientos identificados - Nº de propuestas de modificación. - Grado de transferencia de la información a la CGIC.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de las reuniones. - Modificaciones realizadas en las guías docentes. - Informe de seguimiento.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM. 3	
CRITERIO 2. Información y transparencia	
Denominación de la propuesta	Inclusión en la página web de la facultad el listado de entidades colaboradoras para realizar las prácticas externas
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se debe incluir en la página web el listado de entidades colaboradoras para realizar las prácticas externas
Ámbito de aplicación	Información y transparencia
Responsable da su aplicación	Vicedecanato de Calidad y responsable de Practicum
Objetivos específicos	- Incluir en la página web de la Facultad el listado de entidades colaboradoras para realizar las prácticas externas
Actuaciones a desarrollar	- Remitir al responsable de la web del centro el listado de entidades colaboradoras en el Practicum II en la pestaña habilitada para el título http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=table&id_titulacion=40&grupo=
Período de ejecución	Inmediato
Recursos/financiación	No son necesarios
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Calidad a 01/06/2017
Indicadores de ejecución	- Existencia del listado
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=table&id_titulacion=40&grupo=
Observaciones	
<p>El listado de las entidades colaboradoras para realizar las Prácticas externas es público, como se puede comprobar en el PC 09 anexo 04 (http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13197&tit=14) subido en la aplicación del SGIC en su apartado de planificación de las enseñanzas. Esta relación de centros es detallada para el Practicum II, pero no existe relación de centros para el Practicum I ya que este se realiza en las aulas clínicas propias de la Facultad, aspecto que ha podido dar lugar a confusión.</p> <p>A fecha 01/06/2017 se remite al administrador de la web del centro el listado de entidades colaboradoras en el Practicum II en la pestaña habilitada para el título http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=table&id_titulacion=40&grupo= para su incorporación inmediata</p>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecanato de Calidad a 01/06/2017
Resultados obtenidos	Se ha constatado a través de la web del SGIC que esta información está pública Se ha constatado a través de la web del centro que el listado ya está disponible
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM. 4	
CRITERIO 3. Sistema de garantía de calidad	
Denominación de la propuesta	Revisión y simplificación del SGIC
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El Sistema de Garantía Interno de Calidad está certificado desde el 29/07/2014, no obstante se debe continuar con su revisión y simplificación para adaptarlo a la realidad del funcionamiento del centro y de todos los títulos que en él se imparten
Ámbito de aplicación	Sistema de Garantía de Calidad
Responsable da su aplicación	Comisión de Garantía de Calidad del centro y Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente
Objetivos específicos	- Revisar y simplificar el SGI
Actuaciones a desarrollar	- Reuniones con el Grupo de Trabajo conformado con los vicedecanos de calidad de los centros - Análisis por parte de la Comisión de Calidad del Centro de las posibles modificaciones en el SGIC de centro que lo permita adaptarse a las peculiaridades de cada título de acuerdo a las evidencias.
Período de ejecución	En proceso desde el curso 2015/2016
Recursos/financiación	No son necesarios recursos ni financiación
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad estudiará y valorará los resultados obtenidos
Indicadores de ejecución	- Existencia documentada de un nuevo SGIC - Acta de la comisión de calidad en la que se refleje el tema tratado
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- SGIC - Acta
Observaciones	
<p>El 2 de octubre de 2015, el vicerrector de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías nos informa de que se van a producir cambios en los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros (SGIC), cuestión que afectará a todos los procedimientos del Sistema. Así, el 21 de octubre de 2015 los vicedecanatos de Calidad de los centros son convocados a una jornada sobre los SGIC con el fin de que los revisemos y simplifiquemos que tuvo lugar el lunes, 26 de octubre y el martes, 27 de octubre. Las dos sesiones desarrolladas el día 26 iban dirigidas a todos los vicedecanatos de calidad y la sesión del día 27 al Grupo de Trabajo que desarrollará la tarea de revisión y simplificación de los SGIC. La propuesta de grupo de trabajo fue la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. Julio E. Abalde Alonso, vicerrector de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías - D.ª Maria Amelia Fraga Mosquera, Unidad Técnica de Calidad - D.ª Ana Beatriz Iglesias Blanco, Unidad Técnica de Calidad Responsables de Calidad de los centros: - Representante de la rama de Artes y Humanidades: D. Carlos Caetano Vizcaíno Fernández, vicedecano de calidad de la Facultad de Filología. - Representante de la rama de Ciencias: D.ª M.ª Elisa Beceiro González, vicedecana de calidad de la Facultad de Ciencias. - Representante de la rama de Ciencias de la Salud: D.ª Alicia Martínez Rodríguez, vicedecana de la Facultad de Fisioterapia. - Representantes de la rama de Ingeniería y Arquitectura: D. Antonio Masdías e Bonome, subdirector de calidad de la Escuela Universitaria Politécnica y D. Basilio B. Fraguera Rodríguez, vicedecano de calidad de la Facultad de Informática. - Representantes de la rama de Ciencias Sociales y Xurídicas: D.ª Eva M.ª Espiñeira Bellón, vicedecana de calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación y D. Miguel A. González Valeiro, vicedecano de calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física. <p>A lo largo del curso 2015/2016 se mantuvieron diversas reuniones del Grupo de Trabajo a fin de simplificar el sistema, pero desde Mayo de 2016 se encuentran paralizadas. En estos momentos es la Unidad Técnica de Calidad la que está realizando reuniones periódicas con la ACSUG a fin de modificar los procedimientos del</p>	

Sistema, y posteriormente volverán a convocar al Grupo de Trabajo.

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM. 5	
CRITERIO 3. Sistema de garantía de calidad	
Denominación de la propuesta	Participación del alumnado en las Comisiones del Centro
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La representación y participación del colectivo de estudiantes en los órganos reglados del centro es muy reducida. Esta situación es especialmente llamativa en la Comisión de Garantía de Calidad, donde actualmente no participa ningún estudiante. Se deben poner en marcha iniciativas encaminadas a revertir dicha situación
Ámbito de aplicación	Sistema de garantía de calidad
Responsable da su aplicación	Decanato
Objetivos específicos	- Aumentar la participación y representación estudiantil en Comisiones delegadas de la Junta de Facultad, incluyendo la CGC.
Actuaciones a desarrollar	- Convocar una junta de facultad ordinaria en la que se lleve como punto en la orden del día la renovación de las comisiones delegadas de la Junta de Facultad. - Abrir un período para la emisión y recepción de personas candidatas a las distintas comisiones. - Convocar a la Junta de Facultad para proceder con la elección de los representantes a las Comisiones delegadas. - Proclamar a los nuevos representantes electos.
Período de ejecución	En proceso desde el curso 2016/2017
Recursos/financiación	No son necesarios
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad estudiará y valorará los resultados obtenidos.
Indicadores de ejecución	- Nº de estudiantes incorporados en cada comisión. - Grado de participación de los/las estudiantes en las comisiones.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Actas de la Junta de Facultad - Actas de las reuniones de las comisiones.
Observaciones	
<p>De acuerdo con la interpretación del artículo 17.4 del Reglamento interno de la Facultad de Ciencias de la Educación realizada por la Secretaría General de la UDC y, siguiendo un criterio hermenéutico sistemático (art. 3 Código Civil), tienen consideración de vacantes o ceses en las comisiones delegadas aquellas que dejan las personas que perdieron la condición de miembros de la Junta de Facultad en las pasadas elecciones a representantes.</p> <p>Coincidiendo con el cambio del equipo decanal estas comisiones serán renovadas en la última junta de Facultad del curso académico 2015/2016.</p> <p>El 28/11/2016 se convocaron las elecciones de representantes en el Claustro, Juntas de Centros y Consellos de departamentos. Sólo se presentaron 3 estudiantes como representantes en este sector. Una vez constituida la Junta de Facultad con fecha 24/03/2017 se procederá a las modificaciones en las Comisiones delegadas de la Junta de Facultad, incluyendo a la Comisión de Calidad. El 04/05/2017 tuvo lugar la elección para la renovación de las comisiones delegadas de la Junta de Facultad, siendo electo para la CGC un representante para el sector de estudiantes.</p>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM. 6	
CRITERIO 4. Recursos humanos	
Denominación de la propuesta	Sustitución del profesorado
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se debe ser más proactivo en todo aquello que concierne a la sustitución de profesores que, por causas sobrevenidas, deben ser reemplazados y minimizar el impacto que estos imprevistos tienen en la formación de los estudiantes. El Centro debe realizar la oportuna supervisión de estas situaciones y alertar a Departamentos y Vicerrectorados correspondientes sobre estas situaciones anómalas
Ámbito de aplicación	Recursos humanos
Responsable da su aplicación	Decanato
Objetivos específicos	- Minimizar el impacto que tiene en la formación de los estudiantes, la sustitución de profesores, que por causas sobrevenidas, deben ser reemplazados
Actuaciones a desarrollar	- Una vez recibida una baja en el Decanato, este la comunicará de manera inmediata a las Direcciones de los Departamentos, solicitando un calendario con las actuaciones que van a realizar para cubrir la docencia. - Inmediatamente, el Decanato instará al Departamento implicado a comunicar al Vicerrectorado competente, las dificultades que puedan existir, y velará por el cumplimiento de las acciones que se han determinado.
Período de ejecución	Curso 2017/2018 y siguientes
Recursos/financiación	No dependen del centro
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad estudiará y valorará los resultados obtenidos.
Indicadores de ejecución	- Nº de Bajas recibidas/ Comunicaciones a los Departamentos. - Nº de quejas presentadas
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Comunicaciones a los departamentos - Calendario de actuaciones
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM. 7	
CRITERIO 5. Recursos materiales y servicios	
Denominación de la propuesta	Suficiencia del material de evaluación y diagnóstico y grado de acceso al mismo
Punto débil detectado/Análisis de las causas	En las distintas audiencias mantenidas durante la visita se ha constatado la baja disponibilidad de material de evaluación y diagnóstico para los alumnos que están realizando prácticas. Se debe articular algún tipo de mecanismo para facilitar el acceso a este tipo de material por parte de los estudiantes.
Ámbito de aplicación	Recursos materiales y servicios
Responsable da su aplicación	Vicedecanato de Cultura y Biblioteca
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar la disponibilidad y necesidad de material de evaluación y diagnóstico. - Estudiar en la comisión de Biblioteca la posibilidad de facilitar el acceso al material de evaluación y diagnóstico por parte de los estudiantes. - Actualizar, en base al presupuesto disponible, el material de evaluación y diagnóstico.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con la Comisión de Biblioteca para estudiar la posibilidad de facilitar el acceso al material de evaluación y diagnóstico por parte de los estudiantes - Convocar al profesorado encargado del Practicum I del grado (que se realiza en las aulas clínicas del centro) para determinar la necesidad de nuevo material diagnóstico y revisar el material existente. - Trasladar a la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras las necesidades de material, en caso de que las haya, para que esta valore, en base al presupuesto disponible su adquisición.
Período de ejecución	En proceso desde el curso 2016/2017
Recursos/financiación	Partida 221 (suministros) y partida 628 (fondos bibliográficos)
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad estudiará y valorará los resultados obtenidos.
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de necesidades detectadas/nº de necesidades cubiertas - Acuerdo de la Comisión de Biblioteca
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de la Comisión de Biblioteca - Catálogo de Biblioteca de la Facultad de CC de la Educación
Observaciones	
<ul style="list-style-type: none"> - La Junta de Facultad reunida el 24/03/2017 aprobó el Proxecto Orzamentario del año 2017 en el que se destinan 3.000 € para laboratorios de la Facultad previa petición a la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructura. El material de evaluación y diagnóstico podrá ser comprado con esta partida presupuestaria. - Con el objetivo de controlar el buen estado del material de evaluación y diagnóstico, la comisión de biblioteca reunida el 21/04/17 acordó gestionar el préstamo de dicho material a través del profesorado, quién se encargará de que el alumnado haga un uso adecuado y respetuoso del mismo. 	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM.8	
CRITERIO 5. Recursos materiales y servicios	
Denominación de la propuesta	Sistematización y especialización por cursos de las acciones del PAT
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Las encuestas de satisfacción sobre los servicios de orientación que se prestan en el Centro indican que este es uno de los aspectos peor valorados por los estudiantes. A pesar de que en las audiencias se constata que existen buenas prácticas de orientación no sistematizadas, se recomienda formalizar todas las acciones de orientación a través del Plan de Acción Tutorial (PAT) e implicar a todo el profesorado en su desarrollo. En este sentido, es importante que el PAT se oriente más en función de los cursos académicos para atender a las necesidades específicas que en ese momento puedan tener los estudiantes
Ámbito de aplicación	Recursos materiales y servicios
Responsable da su aplicación	Decanato, PRT y colaboración con los coordinadores de curso y resto del profesorado del Grado
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de un plan sistemático de orientación al alumnado específicamente centrado en el Grado en Logopedia. - Mejorar los resultados obtenidos con respecto a la orientación del estudiante, sobre todo, al alumnado de tercer curso y al profesorado.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - El profesor responsable de titulación del Grado en Logopedia realizará una propuesta de acciones que se pueden poner en marcha en relación con la orientación al alumnado del título, teniendo en consideración las necesidades y demandas que se presentan por curso académico. Esta propuesta, una vez estudiada por el Equipo Decanal, será debatida con el resto del profesorado del título para poder incorporar las acciones que se estimen convenientes. - Una vez se disponga de la propuesta de acciones, se estudiarán los medios de los que se dispone para ponerlas en marcha y cuál es la mejor manera de realizarlo (Jornadas, Mesas Redondas, en el aula,...) determinando para ello cuál es el principal alumnado destinatario y qué disponibilidad se tiene por parte de los recursos humanos que se podrían encargar de gestionarlas (profesorado de la Facultad o de otras Facultades, antiguo alumnado,...). - Creación de una nueva pestaña sobre el PAT en el apartado correspondiente al Grado de Logopedia de la web de la Facultad, en la que se incorporará información sobre el/la Profesor/a Responsable de Título, las/os coordinadoras/es de curso y los/as docentes del título que son tutores/as del PAT. Además se informará de las acciones de orientación y su temporalización. - Revisión y actualización del PAT del centro a fin de que incorpore las acciones propias de cada título, por curso.
Período de ejecución	Curso 2016/2017 en adelante
Recursos/financiación	Recursos humanos y materiales de la Facultad en primera instancia y se irá determinando en cada curso la necesidad de recursos/financiamiento de que se tenga que disponer para poner en marcha esta propuesta.
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad estudiará y valorará los resultados obtenidos.
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición del plan de orientación específico para el Grado en Logopedia. - Existencia de un apartado sobre PAT, en la web de la Facultad, dentro del Grado en Logopedia - % de acciones de orientación desarrolladas/programadas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de participación del alumnado y profesorado en las acciones de orientación. - Índice de satisfacción en los ítems relacionados con la orientación. - Número y pertinencia de nuevas acciones incorporadas en el PAT.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> - PC 05 anexo 03 - Actas de las reuniones de coordinación del título con profesorado y alumnado. - Web de la Facultad. - Informe de la encuesta de satisfacción de alumnado.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

PM NUM. 9	
CRITERIO 1. Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Formación complementaria en lengua de signos
Punto débil detectado/Análisis de las causas	- La materia optativa "Introducción a la lengua de signos española" no se oferta actualmente por el elevado coste que supone su docencia, sin embargo, dicha materia tiene una elevada demanda. Se recomienda, en cuanto los medios económicos lo permitan, introducir de nuevo esta materia en el plan de estudios
Ámbito de aplicación	Organización y desarrollo
Responsable da su aplicación	Responsable del título y Decanato
Objetivos específicos	- Estudiar la posibilidad de ofertar al alumnado formación complementaria en lengua de signos española
Actuaciones a desarrollar	- El responsable del título convocará al profesorado del título para estudiar la posibilidad de organizar formación complementaria en lengua de signos con la dotación de recursos humanos presentes en el centro. - Poner en marcha las acciones derivadas de ese proceso.
Período de ejecución	Curso 2018/2019 y siguientes
Recursos/financiación	No son necesarios
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad estudiará y valorará los resultados obtenidos.
Indicadores de ejecución	- Convocatoria de reunión. - Nº de propuestas surgidas/implementadas.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Actas de la reunión de coordinación del título con profesorado
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM. 10	
CRITERIO 1. Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Recomendación de nivelar los conocimientos del alumnado proveniente de la modalidad de bachillerato de humanidades
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Durante el curso académico 2014-2015 se puso en marcha un Curso 0 orientado a nivelar conocimientos aunque dicho curso dejó de ofertarse por la escasa demanda. Se recomienda, no obstante, planificar algún tipo de actividad encaminada a nivelar los conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso dado el elevado número de éstos que provienen de la modalidad del bachillerato de humanidades
Ámbito de aplicación	Organización y desarrollo
Responsable da su aplicación	Responsable del Título
Objetivos específicos	- Estudiar la necesidad de nivelar los conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso dado el elevado número de éstos que provienen de la modalidad del bachillerato de humanidades
Actuaciones a desarrollar	- Convocar al profesorado que imparte en el primer curso del grado junto con el responsable de título y el coordinador de curso de cara a estudiar la posibilidad de nivelar los conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso dado el elevado número de éstos que provienen de la modalidad del bachillerato de humanidades. - Poner en marcha las acciones derivadas de ese proceso
Período de ejecución	Curso 2017/2018 y 2018/2019
Recursos/financiación	No son necesarios
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad estudiará y valorará los resultados obtenidos.
Indicadores de ejecución	- Convocatoria de reunión - Nº de propuestas diseñadas/ejecutadas
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Acta de reunión
Observaciones	
Se ha trasladado una consulta a la Unidad de Análisis y Gestión de datos del SEINFE (Servicio de Información y Estadística) de la Universidad, ya que el denominado curso cero, no ha existido como tal en el curso académico al que se hace referencia "curso 2014/2015", pero sí que aparece como tal en la evidencia aportada a la web avalia.acsug.es E25_Alumnado matriculado, presentado y aprobado por curso y materia_Logopedia_14_15.pdf. A fecha 31/05/2017 el citado servicio nos informa de que tiene que ser un error en la matrícula de xescampus o en el DWH. El resto de alumnos que estaban en esas materias constan como de 3º.	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM. 11	
CRITERIO 1. Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Recomendación de fomentar y facilitar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se recomienda fomentar y facilitar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad, muy reducida en el grado, adecuando los periodos de movilidad a la planificación de las enseñanzas.
Ámbito de aplicación	Organización y desarrollo
Responsable da su aplicación	Vicedecanato de estudiantes e internacionalización
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Informar y asesorar al alumnado del Grado en Logopedia en los 4 cursos que lo componen - Aumentar los destinos específicos
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo charlas (recogidas dentro del PAT) en todos los cursos para informar sobre las movilidades posibles y los destinos existentes, invitando a alumnado que haya realizado una movilidad para que cuente su experiencia. - Seguir asesorando al alumnado interesado en algún tipo de movilidad. - Seguir trabajando con la ORI para conseguir nuevos convenios específicos para esta titulación.
Período de ejecución	Curso 2017-2018
Recursos/financiación	No son necesarios
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad estudiará y valorará los resultados obtenidos.
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las cifras de movilidad - Aumento del número de convenios específicos
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación alumnado Erasmus/Bilateral/Sicue - Documentación convenios firmados
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM. 12	
CRITERIO 3. Sistema de garantía de calidad	
Denominación de la propuesta	Recomendación de fomentar la participación de egresados, empleadores y profesionales en la CGIC
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se recomienda, aprovechando el proceso de revisión y adaptación del SGC del Centro, fomentar la participación de egresados, empleadores y profesionales en la Comisión de Garantía de Calidad
Ámbito de aplicación	Sistema de garantía de calidad
Responsable da su aplicación	Decanato y Comisión de Garantía de Calidad
Objetivos específicos	- Valorar la viabilidad de establecer acciones que refuercen la colaboración/participación de egresados, profesionales y colaboradores externos en la Comisión de Garantía de Calidad
Actuaciones a desarrollar	- Análisis de la normativa que regula la Comisión de Garantía de Calidad en relación a la participación de egresados, profesionales y colaboradores/externos y valoración de la viabilidad de modificarla en caso necesario. - La Comisión de Garantía de Calidad invitará a egresados, profesionales y colaboradores externos a aquellas reuniones que, en función del orden del día, se considere relevante.
Período de ejecución	Curso 2016/2017 y siguientes
Recursos/financiación	No son necesarios
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad estudiará y valorará los resultados obtenidos
Indicadores de ejecución	- Nº profesionales, colaboradores externos y egresados invitados - Nº profesionales, colaboradores externos y egresados participantes
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Acta de la Comisión en la que se aborde el tema tratado
Observaciones	
<p>La composición de la Comisión está regulada por la Resolución del 28 de Mayo de 2013 de la Vicerreitoría de Títulos, Calidade e Novas Tecnoloxías siendo esta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presidencia: Decano/a o Director ▪ Vicepresidencia: Vicedecano/a o Subdirector/a responsable de Calidad ▪ Secretario/a: Secretario/a académico del centro, que actuará como secretario/a de la comisión ▪ Vocales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinadores/as de los títulos oficiales de grado y máster ○ Administrador/a o persona de la administración o unidad de gestión académica integrada (UXAI) responsable de la gestión administrativa de las titulaciones del centro en quien delegue ○ 2 representantes del PDI del centro, designados por la Junta de Facultad o Centro ○ 2 representantes de los estudiantes (uno de ellos, si es posible, de tercer ciclo), designados por la Junta de Facultad o Centro ○ 1 representante del PAS del centro, designado por la Junta de Facultad o Centro ○ 1 técnico de la UTC, con voz y sin voto <p>Esta propuesta constituye la composición mínima de la CGC del centro, que podrá incrementar el número de PDI, estudiante y/o PAS que formarán parte de la comisión. Teniendo en cuenta que por iniciativa de la Presidencia de la Comisión, se podrá invitar a participar, con voz pero sin voto a personas que tengan relación directa con los puntos establecidos en la orden del día, se extenderá en aquellos momentos que sea oportunos esta invitación a profesionales y colaboradores externos.</p>	

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM. 13	
CRITERIO 3. Sistema de garantía de calidad	
CRITERIO 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	
Denominación de la propuesta	Recomendación de análisis y difusión de los resultados de las encuestas de satisfacción
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<ul style="list-style-type: none"> - El índice de participación del PDI en las encuestas de satisfacción ha mejorado en el último curso analizado (38,78 % de participación en 2015-2016 frente a 15,38% en 2014-2015) pero éste continúa siendo bajo. Se ha planteado una propuesta de mejora en la que se debe incidir para mejorar estos resultados. Como mecanismo incentivador, es importante hacer llegar a los diferentes grupos de interés los resultados de las encuestas de satisfacción que cubren y las acciones que se van a desarrollar en consecuencia. - Se recomienda hacer un análisis acerca de por qué los índices de satisfacción de los estudiantes empeoran en casi todos los ítems entre los alumnos de primer y tercer curso. Es especialmente llamativa la situación en el curso 2014-2015, donde la puntuación otorgada por los estudiantes en la mayoría de los apartados está por debajo del 3,5 (sobre 7). Es necesario conocer las causas de esta baja satisfacción y proponer acciones encaminadas a mejorarla.
Ámbito de aplicación	Satisfacción de los colectivos implicados
Responsable da su aplicación	Responsable del título y Vicedecanato de Calidad
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la información de los resultados de las encuestas y de las propuestas de mejora emanadas de ellos a los colectivos implicados - Obtener mejores resultados en las encuestas de satisfacción del alumnado y conocer las causas de esas bajos índices de satisfacción
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Envío a coordinadores de curso los resultados de las encuestas y de las acciones puestas en marcha, quienes a su vez los remitirán a profesorado y alumnado de cada curso. - Contrastar la información en los distintos ítems utilizando otros métodos de evaluación. - Análisis de los resultados y elaboración del pertinente informe. - Hacer un seguimiento en los siguientes cursos - Tomar acciones una vez detectada la problemática
Período de ejecución	Curso 2017/2018 y 2018/2019
Recursos/financiación	No son necesarios
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad estudiará y valorará los resultados obtenidos
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de resultados de satisfacción - Nº de email enviados a los colectivos implicados
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de resultados - Emails
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	

Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM. 14	
CRITERIO 3. Sistema de garantía de calidad	
Denominación de la propuesta	Recomendación de recoger información de la satisfacción de empleadores y/o instituciones que reciben alumnos de prácticas
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se recomienda recoger información de forma sistemática sobre la satisfacción de empleadores y/o instituciones que reciben alumnos de prácticas
Ámbito de aplicación	Sistema de garantía de calidad Indicadores de satisfacción
Responsable da su aplicación	Vicedecana de Calidad y Responsable del título
Objetivos específicos	- Sistematizar y analizar la recogida de información de la satisfacción de las instituciones que reciben a estudiantes en prácticas
Actuaciones a desarrollar	- Análisis de los ítems que componen la encuesta de satisfacción dirigida a empleadores/as y/o instituciones que reciben al alumnado en prácticas a fin de determinar su pertinencia. - Diseño de un protocolo sistematizado para garantizar la recogida de la información sobre la satisfacción de empleadores y/o instituciones que reciben alumnos de prácticas
Período de ejecución	Curso 2017/2018 y 2018/2019
Recursos/financiación	No son necesarios
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad estudiará y valorará los resultados obtenidos
Indicadores de ejecución	- Nº y pertinencia de las propuestas de mejora a introducir en las encuestas. - Existencia de un protocolo que garantice la recogida de la información
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Protocolo elaborado - Informes de resultados: de la encuesta de satisfacción de egresados/as y empleadores/as.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM. 15	
CRITERIO 4. Recursos humanos	
Denominación de la propuesta	Recomendación continuar trabajando para mejorar la participación del profesorado en programas de formación continua
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se recomienda continuar trabajando para mejorar la participación del profesorado en programas de formación continua, impulsando acciones de actualización docente y pedagógica.
Ámbito de aplicación	Recursos humanos
Responsable da su aplicación	Vicedecanato de Calidad
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación del profesorado en programas de formación continua
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Anualmente, desde el CUFIE se envía a todo el profesorado la Encuesta de necesidades formativas. El Decanato reenviará al profesorado esta información dejando constancia de la importancia de un buen diagnóstico de necesidades de cara a elaborar la propuesta formativa del siguiente curso académico. - Informar al profesorado de la necesidad de una formación continua tanto para la mejora de la calidad de la docencia como para un correcto desempeño en el programa Docentia
Período de ejecución	Curso 2017 /2018 y 2018/2019
Recursos/financiación	No son necesarios
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad estudiará y valorará los resultados obtenidos.
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones informativas al profesorado - Incremento de la demanda de solicitud de movilidad del profesorado
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de seguimiento
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM. NUM. 16	
CRITERIO 4. Recursos humanos	
Denominación de la propuesta	Mejorar la movilidad del profesorado y la recogida de información
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de movilidad.
Ámbito de aplicación	Criterio4. Recursos humanos
Responsable da su aplicación	Decanato
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar las actuaciones del vicerrectorado de Relaciones Internacionales - Dotar al centro de una base de datos con la movilidad del profesorado
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Cada vez que se reciba información del vicerrectorado de Relaciones Internacionales, acerca de la movilidad docente, desde el vicedecanato de Estudiantes e Internacionalización se reforzará la información. - El vicedecanato de Estudiantes e Internacionalización recordará en cada uno de los momentos en los que se publiquen convocatorias de movilidad docente que está a su disposición para resolver las consultas oportunas. - Remarcar la accesibilidad del vicedecanato en las diferentes acciones de asesoramiento que lleva a cabo (idiomas, requisitos,...). - Iniciar gestiones con el Recortado para mejorar la aplicación de solicitud de permisos de la UDC de cara a que recabe información sobre los permisos por movilidad y nos permita nutrir de información directa (fechas, destino, duración, titulación en la que imparte el profesorado, ...)
Período de ejecución	Curso 2017/18 y siguientes
Recursos/financiación	Dependemos de los recursos económicos establecidos en las convocatorias.
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad estudiará y valorará los resultados obtenidos.
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actuaciones del vicerrectorado reforzadas/curso. - Número de actuaciones de visibilidad del vicedecanato. - % de aumento de movilidad docente. - Existencia de una base de datos de movilidad
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Informe de seguimiento
Observaciones	
Esta propuesta de mejora ya se había definido en la elaboración del autoinforme de renovación de la acreditación, por lo que se retoma realizando algunas mejoras en base al punto débil detectado.	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM. 17	
CRITERIO 5. Recursos materiales y servicios	
Denominación de la propuesta	Recomendación de mejora de la accesibilidad y del protocolo de evacuación
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se recomienda mejorar la accesibilidad del edificio y el protocolo de evacuación, especialmente para aquellas personas que tienen movilidad reducida.
Ámbito de aplicación	Recursos materiales y servicios
Responsable de su aplicación	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la accesibilidad (accesos y/o salidas del edificio) - Mejorar el protocolo de evacuación
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Ponerse en contacto con la Oficina de Riesgos Laborales para conocer el estado del proceso de Implementación del Plan de Autoprotección de los centros del UDC. - Una vez que la Oficina de Riesgos Laborales retome el proceso, se procederá a la redacción del Plan de Evacuación del edificio. - Nombramiento de los equipos de emergencia de la Facultad entre el personal de la misma. - Formación del personal de los equipos.
Período de ejecución	Pendiente de estudio
Recursos/financiación	Pendiente de valoración
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad y Vicedecanato de Infraestructuras estudiará y valorará los resultados obtenidos.
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un equipo de emergencia - Curso de formación ofertado a los equipos - Grado de redacción del Plan de Evacuación
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- El Plan de Evacuación de edificio
Observaciones	
<p>El 13 de marzo de 2014 se inició la Implementación del Plan de Autoprotección de la Facultad de Ciencias de la Educación promovido por la Universidad de A Coruña por medio de la Oficina de Riesgos Laborales. Se estableció el siguiente cronograma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de los informes técnicos iniciales. 2. Evaluación de los riesgos potenciales. 3. Nombramiento del personal de los equipos de emergencia entre el personal de la facultad. 4. Formación del personal de los equipos. 5. Redacción del Plan de Evacuación 6. Primer simulacro, previsto para finales del 2014 <p>Las acciones desarrolladas llegaron hasta completar las cuatro primeras fases. La empresa contratada para realizarlas entró en suspensión de pagos y se pospuso su implantación. Como el centro no tiene autonomía para realizarlo, estamos a expensas de que la Universidad da Coruña retome el proceso.</p>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM. 18	
CRITERIO 5. Recursos materiales y servicios	
Denominación de la propuesta	Recomendación de revisión de la suficiencia de fondos documentales
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Los estudiantes han manifestado durante las audiencias que los fondos bibliográficos específicos del Grado en Logopedia que se encuentran en el Centro son escasos. Se recomienda revisar este aspecto y garantizar que dichos fondos son suficientes para atender las necesidades del alumnado
Ámbito de aplicación	Recursos materiales y servicios
Responsable da su aplicación	Vicedecanato de Cultura y biblioteca
Objetivos específicos	- Revisar la dotación de material bibliográfico garantizando su suficiencia para atender las necesidades del alumnado
Actuaciones a desarrollar	- Se solicitará a biblioteca que haga llegar nuevamente al profesorado el correo sobre la bibliografía básica y complementaria de cada materia, cual de ella está disponible en el centro y cuál no, así como el número de ejemplares que se disponen para consulta, antes de la elaboración de las guías docentes para que el profesorado lo tenga en cuenta a la hora de sugerir material y para que pueda realizar la compra del mismo en caso de que sea necesario.
Período de ejecución	Curso 2016/2017 y 2017/2018
Recursos/financiación	Los gastos se cargarán en la partida económica que cada profesorado tiene habilitado para la compra de libros
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad y valorará los resultados obtenidos.
Indicadores de ejecución	- Número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo. - Número de títulos recomendados disponibles en biblioteca asociados al programa formativo. - Porcentaje de títulos recomendados disponibles en biblioteca entre títulos recomendados en asignaturas.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Catálogo de biblioteca
Observaciones	
<p>En el curso 2012/2013 se ha solicitado a los profesores la bibliografía básica recomendada en cada materia y se ha hecho llegar a biblioteca para la revisión de los títulos disponibles y la ampliación del número de ejemplares o la solicitud de los nuevos.</p> <p>Desde el curso 2013/2014 el personal de biblioteca realiza un trabajo minucioso, revisando de la bibliografía básica y complementaria de cada materia, cual de ella está disponible en el centro y cuál no, así como el número de ejemplares que se disponen para consulta. Tras realizar dicho análisis la responsable de biblioteca se pone en contacto con cada profesor para informarles y para sugerirle, de ser el caso, la compra de los ejemplares que no están disponibles en biblioteca con la partida presupuestaria que se destina a la adquisición de nuevos ejemplares.</p>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PM NUM. 19	
CRITERIO 6. Resultados de aprendizaje	
Denominación de la propuesta	Recomendación sobre el seguimiento de la nueva modalidad de TFG
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Recientemente el Centro ha aprobado un nuevo reglamento de evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG). Se recomienda hacer un seguimiento para comprobar que la aplicación de dicho reglamento cumple con su cometido y el sistema de evaluación planteado contribuye a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
Ámbito de aplicación	Resultados de aprendizaje
Responsable da su aplicación	Vicedecanato de organización académica
Objetivos específicos	- Analizar si el sistema de evaluación empleado en el Trabajo de Fin de Grado discrimina entre el diferente desempeño de cada uno de los estudiantes y contribuye a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos
Actuaciones a desarrollar	- Convocar a la Comisión del Título para analizar si el cambio de modalidad de evaluación del TFG, implantado en el curso 15/16, supone una diferencia en el desempeño de cada uno de los estudiantes y contribuye a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. - En caso de que la modalidad de TFG no suponga el logro de los objetivos pretendidos, analizar en el seno de la Comisión las medidas de mejora necesarias para que se den. - Poner en marcha medidas para la mejora.
Período de ejecución	Curso 2016/2017 y siguientes
Recursos/financiación	No son necesarios
Responsable del seguimiento y fecha	En cada seguimiento del título, el vicedecanato de Calidad y valorará los resultados obtenidos
Indicadores de ejecución	- Convocatoria de la Comisión de título en la que se analice el TFG - Grado de discriminación en el logro alcanzado por el estudiante - Número de acuerdos tomados. - % de mejoras puestas en marcha.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Calificaciones - Actas
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	